



LLAMADO A CONCURSO 2026

Convocatoria

**CONSEJO DE INVESTIGACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA
LLAMADO A CONCURSO 2026
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
Res 259/25 CS**

La documentación deberá enviarse por mail al correo del CIUDA:
ciuda@uda.edu.ar, hasta el lunes 03 de de noviembre de 2025, 16.00 hs.

Artículo 1.- Para la presente convocatoria rigen los siguientes términos y condiciones: se llama a concurso de PROYECTOS ANUALES y BIANUALES de investigación, a ser desarrollados a partir del año académico 2026, POR GRUPOS CONSOLIDADOS o de RECIENTE FORMACIÓN, correspondientes a UNA O MÁS UNIDADES ACADÉMICAS, INTERINSTITUCIONALES, PROYECTOS RADU O TEMAS PRIORITARIOS

Los proyectos deberán ser presentados por sus directores, junto a los anexos que correspondan:

- **Anexo II** (Formulario de Presentación)
- **Anexo II a** (Nota de intención)
- **Anexo II b** (Convenio interinstitucional/RADU)
- **Anexo V** (becario, *si solícita*)
- **Anexo VII** (Transferencia - *si participó en anteriores Convocatorias del CIUDA.*)
- **Anexo VIII** (Comité de Ética - *en el caso de investigaciones con seres humanos o animales, es obligatoria su presentación*)

Dicha documentación deberá ser enviada en formato PDF al correo del CIUDA:
ciuda@uda.edu.ar hasta el lunes 03 de noviembre de 2025, a las 16:00 horas

Artículo 2.- De acuerdo al ORDEN DE MÉRITO se procederá a seleccionar un total de hasta CINCO (5) proyectos por UNIDAD ACADÉMICA, de los cuales hasta 2 (dos) por Grupo Consolidado, hasta 2 (dos) por Grupo de Reciente Formación, y hasta uno (1) inter-unidad, anuales o bianuales. Además, se seleccionará, por toda la UNIVERSIDAD, hasta cuatro (4) proyectos inter Institucionales, hasta dos (2) proyectos RADU y hasta uno (1) Proyecto Tema Prioritario, de Grupo Consolidado o Grupo de Reciente Formación, anuales o bianuales, total categorías especiales hasta SIETE (7).

Serán subsidiados los proyectos que resulten aprobados por los pares, a razón de:



LLAMADO A CONCURSO 2026

Convocatoria

2026			
Modalidad	Orden Mérito	Anual	Bianual
Grupo Consolidado	1ro.	Hasta \$ 1.439.300 (3 cuotas anuales de hasta \$ 479.767c/u)	Hasta \$ 2.878.600 (3 cuotas anuales de hasta \$ 479.767 c/u)
	2do.	Hasta \$ 1.079.475 (3 cuotas anuales de hasta \$ 359.825)	Hasta \$2.158.950 (3 cuotas anuales de hasta \$359.825)
Grupo de Reciente Formación	1ro.	Hasta \$ 1.439.300 (3 cuotas anuales de hasta \$ 479.767c c/u)	Hasta \$ 2.878.600 (3 cuotas anuales de hasta \$ 479.767 c/u)
	2do.	Hasta \$ 1.079.475 (3 cuotas anuales de hasta \$ 359.825)	Hasta \$2.158.950 (3 cuotas anuales de hasta \$359.825)
Inter Unidad Académica	1ro.	Hasta \$ 1.439.300 (3 cuotas anuales de hasta \$ 479.767c c/u)	Hasta \$ 2.878.600 (3 cuotas anuales de hasta \$ 479.767 c/u)



LLAMADO A CONCURSO 2026

Convocatoria

2026			
Modalidad	Orden Mérito	Anual	Bianual
Inter institucional	1ro	Hasta \$1.439.300 (3 cuotas anuales de hasta \$479.767)	Hasta \$2.878.600 (3 cuotas anuales de hasta \$ 479.767 c/u)
	2do	Hasta \$1.439.300 (3 cuotas anuales de hasta \$479.767)	Hasta \$2.878.600 (3 cuotas anuales de hasta \$ 479.767 c/u)
	3ro	Hasta \$1.079.475 (3 cuotas anuales de hasta \$359.825)	Hasta \$2.158.950 (3 cuotas anuales de hasta \$359.825)
	4to	Hasta \$1.079.475 (3 cuotas anuales de hasta \$359.825)	Hasta \$2.158.950 (3 cuotas anuales de hasta \$359.825)
RADU	1ro	Hasta \$1.439.300 (3 cuotas anuales de hasta \$ 479.767c c/u)	Hasta \$2.878.600 (3 cuotas anuales de hasta \$ 479.767 c/u)
	2do	Hasta \$ 1.079.475 (3 cuotas anuales de hasta \$ 359.825)	Hasta \$2.158.950 (3 cuotas anuales de hasta \$359.825)
Temas prioritarios	1ro	Hasta \$ 1.439.300 (3 cuotas anuales de hasta \$ 479.767c c/u)	Hasta \$ 2.878.600 (3 cuotas anuales de hasta \$ 479.767 c/u)

Artículo 3.- Comuníquese, publíquese y archívese.